

CURRICULUM VITAE



Ezequiel	Bonilla	Fuentes
Nombre (s):	Apellido paterno:	Apellido materno:

FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)

Licenciado en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México

Maestría en Derecho Familiar, por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores

TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)

Octubre a la fecha Asesor de Consejería Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México

marzo a julio de 2024. Titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

febrero a marzo de 2024. Subdirector Contencioso de la Unidad Técnica Jurídica y Contencioso del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Abril – junio 2023 Encargado del despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

2017 – 2023 Director de Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales de los OPL y Violencia Política contra las Mujeres, adscrito a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral

2013 – 2017 Asesor de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral

2011 – 2013 Asesor de Consejería Electoral del Instituto Federal Electoral.

2005 – 2010 Director de lo Contencioso, Consultivo y Normatividad, de la Dirección General Jurídica del entonces Tribunal Electoral del Distrito Federal.

2003 – 2005 Asesor adscrito a la Coordinación de Asesores de la Presidencia del entonces Tribunal Electoral del Distrito Federal

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN DERECHO ELECTORAL (en orden descendente).

- Asesor adscrito a la Coordinación de Asesores de la Presidencia del entonces Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Funciones

- Atención y seguimiento a los juicios laborales, en donde era parte demandada el Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Análisis, elaboración y seguimiento de las demandas de amparo en donde es parte o tiene interés jurídico el Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Integrante de la comisión para la elaboración de tesis aisladas y de jurisprudencia emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Apoyo en la elaboración de informes previos y justificados solicitados a este órgano Jurisdiccional por los Tribunales de amparo.

Elaboración de anteproyectos de Recursos de Revisión, así como de las resoluciones durante proceso electoral.

- **Director de lo Contencioso, Consultivo y Normatividad, de la Dirección General Jurídica del entonces Tribunal Electoral del Distrito Federal.**

Funciones

- Apoderado Legal del Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Atención y seguimiento de todos los actos y diligencias inherentes a los procedimientos que el Tribunal tramite ante las autoridades administrativas, laborales o judiciales.
- Elaboración de los informes correspondientes a los juicios de amparo que se promuevan en contra de los actos y resoluciones del Tribunal.
- Elaboración los informes correspondientes a las quejas presentadas ante las Comisiones de Derechos Humanos.
- Elaboración de los informes relativos a las ejecutorias dictadas en los juicios de amparo y, en su caso, proponer las medidas que aseguren su cumplimiento.
- Elaborar los estudios jurídicos y opiniones ordenados por el Pleno o el Presidente, vinculados a aspectos contenciosos, así como aquellas que tengan como finalidad el mejoramiento de las funciones del organismo.
- Tramitar todo lo relativo a derechos de autor y registro de las publicaciones del Tribunal.
- Emitir opinión relativa a determinar el alcance de las disposiciones contenidas en manuales, lineamientos, bases, políticas, y demás normas internas que haya emitido el Pleno.

- **Asesor de Consejería Electoral del Instituto Federal Electoral.**

Funciones

- Atención y seguimiento a los asuntos competencia de las distintas Comisiones del Instituto, en especial de Quejas, Prerrogativas y partidos políticos y fiscalización.
- Atención y seguimiento a los asuntos relacionados con el Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y una Cultura democrática al interior del Instituto Federal Electoral.
- Atención y seguimiento a las labores desarrolladas por el Comité Técnico de expertos/as en Materia de Género y no Discriminación.
- Atención y seguimiento a los asuntos relacionados con las sesiones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Investigaciones y participaciones encomendadas por la titular de la consejería adscrito.

➤ **Asesor de la Secretaría Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.**

Funciones

- Atención y seguimiento a los asuntos competencia de las distintas Comisiones del Instituto en especial de Quejas, Prerrogativas y partidos políticos y fiscalización.
- Atención y seguimiento a los asuntos relacionados con las sesiones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Investigaciones y participaciones encomendadas por el Secretario Ejecutivo.
- Atención y seguimiento a los trabajos llevados a cabo por los órganos desconcentrados del INE.
- Análisis relacionado con las distintas reformas constitucionales y legales en materia político-electoral a fin de proyectar su implementación.
- Elaboración de informes competencia de la Secretaría Ejecutiva, así como las encomendadas por los Consejeros Electorales.

➤ **Director de Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales de los OPL y Violencia Política contra las Mujeres, adscrito a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral.**

- Investigación y sustanciación relacionadas con los casos en los cuales se denuncia la remoción de Consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales.

- Investigación y sustanciación relacionadas con los casos en los cuales se denuncia Violencia Política en Razón de Género.
- Elaboración de los informes correspondientes a los juicios que se sustancian en esta Dirección, y que deben ser presentados ante las distintas comisiones del Instituto Nacional Electoral.
- Orientación en temas vinculados a posibles conductas de Violencia Política en razón de Género, tanto a la ciudadanía, así como a las juntas locales y distritales.
- Participación en reuniones de trabajo que se llevan a cabo para el seguimiento de los casos de Violencia Política en razón de género, así como a los casos iniciados con motivo de la solicitud de remoción de consejeros, dando información estadística, así como material de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil.
- Investigación y sustanciación relacionadas con los casos en los cuales se denuncia la remoción de Consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como de los Consejeros Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.
- Investigación y sustanciación relacionadas con los casos en los cuales se denuncia Violencia Política en Razón de Género.
- Elaboración de los informes correspondientes a los juicios que se sustancian en esta Dirección, y que deben ser presentados ante las distintas comisiones del Instituto Nacional Electoral.
- Orientación en temas vinculados a posibles conductas de Violencia Política en razón de Género, tanto a la ciudadanía, así como a las juntas locales y distritales.
- Participación en reuniones de trabajo que se llevan a cabo para el seguimiento de los casos de Violencia Política en razón de género, así como a los casos iniciados con motivo de la solicitud de remoción de consejeros, dando información estadística, así como material de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil.

abril a junio de 2023. Encargado del despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

- Seguimiento y atención a la tramitación de los procedimientos sancionadores administrativos: ordinarios, especiales, de remoción de consejeros y consejeras electorales de los Organismos Públicos Locales, así como de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Integración de informes que correspondan, relativos a los asuntos de su competencia.
- Coordinación permanente con la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dada la remisión de los expedientes de los

M

procedimientos especiales sancionadores para su resolución una vez agotadas las diligencias de investigación.

- Remitir a la Comisión de Quejas y Denuncias los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios y los relacionados con la adopción de medidas cautelares que fueren necesarias.
- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva para la emisión de las medidas de protección correspondientes en los procedimientos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, competencia del Instituto.
- Efectuar las gestiones necesarias a fin de dar vista a las autoridades hacendarias a efecto de que se proceda al cobro de las multas impuestas en los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores, que no hayan sido pagadas en la Dirección Ejecutiva de Administración, en los términos establecidos en la resolución correspondiente

febrero a marzo de 2024. Subdirector Contencioso de la Unidad Técnica Jurídica y Contencioso del IEEG. Dentro de las actividades que se desarrollan se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Coordinar los procedimientos sancionadores.
- Validar los proyectos relacionados con la instauración de los procedimientos sancionadores.
- Atender y desahogar las audiencias de pruebas y alegatos.
- Validar los acuerdos de medidas cautelares y de protección.
- Asistir a la titular de la unidad en temas relacionados con la comisión de quejas y denuncias.
- Dar seguimiento al sistema del registro estatal de personas sancionadas por VPG.

marzo a julio de 2024. Titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso del IEEG. Dentro de las actividades que se desarrollan se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Sustanciar los recursos que compete conocer al Consejo General y formular los proyectos de resolución que serán sometidos por conducto del Secretario Ejecutivo al pleno;
- Recibir en ausencia de la presidencia del Consejo las solicitudes de candidaturas que sean competencia del Consejo General;
- Instaurar y sustanciar los procedimientos sancionadores electorales;
- Elaborar los proyectos de acuerdos para someterlos, por conducto del Secretario Ejecutivo, a la consideración del Consejo General;
- Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de la representación legal del Instituto, cuando le sea delegada por quien ocupe la Presidencia del Consejo General;
- Auxiliar en la revisión de solicitudes de registro de candidaturas;
- Apoyar en la elaboración de los proyectos de las actas de las sesiones del Consejo General;
- Participar en la secretaría técnica de las Comisiones del Consejo General;

- Preparar y revisar proyectos de reglamentos y demás normas jurídicas para el buen funcionamiento del Instituto;
- Preparar o, en su caso, revisar los proyectos de dictámenes, acuerdos, resoluciones, lineamientos y demás documentos que deban ser expedidos por los órganos del Instituto;
- Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación que sean de su competencia;
- Brindar servicios de orientación en materia jurídico-laboral, así como en asuntos en los que pueda comprometerse el interés institucional;
- Implementar los mecanismos de coordinación con las dependencias, entidades o instancias con las que el Instituto deba relacionarse por necesidades del servicio y sus programas específicos, previo acuerdo con la Secretaría Ejecutiva.

➤ **Asesor de Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Funciones

- Atención y seguimiento a los asuntos competencia de las distintas Comisiones del Instituto, en especial de Quejas, Asociaciones políticas y fiscalización, así como Participación política de las mujeres.
- Investigaciones y participaciones encomendadas por la titular de la consejería adscrito.
- Atención y seguimiento a los trabajos llevados a cabo en el Instituto por encargo de la titular de la consejería.
- Análisis relacionado con las distintas reformas constitucionales y legales en materia político-electoral a fin de proyectar su implementación.
- Elaboración de informes competencia de la Consejería, así como las encomendadas.

Cursos y talleres

Se han impartido cursos y talleres a instituciones educativas, electorales y a organizaciones de la sociedad civil, algunos de ellos son:

- Taller “La Violencia Política contra las Mujeres en México”, organizado por el NDI (National Democratic Institute for International Affairs).
- Conversatorio “Claves para presentar una denuncia de violencia contra las mujeres en política.” Chiapas.
- Experiencias y retos en materia de género, dirigido a Regidoras y Regidores del estado de Tabasco, dentro del marco de la cuarta semana de la democracia denominada
- “Régimen Administrativo Sancionador Electoral”, impartido en el marco del Encuentro de defensoras y promotora para el impulso de la igualdad sustantiva de Morelos, Guerrero y Oaxaca.

2

- Taller: “Enfoque administrativo para juzgar con perspectiva de género: Violencia Política”, Guanajuato, Tabasco y Quintana Roo. Impartido a servidores públicos de los organismos electorales de las entidades.
- Foro “Enfrentando la violencia política contra las mujeres para garantizar la #ParidadEnTodo, Sanciones administrativas en el ámbito electoral: logros y desafíos, organizado por el INMUJERES, FEDE e INE.
- Mesa de Diálogo: “Más Mujeres Sin Violencia Política” con el tema: “La impartición de justicia ante los retos de la violencia política de género”, Monterrey.
- Participación en el Taller de liderazgo, diálogo y negociación para impulsar la participación política de las mujeres. Organizado por el INE-PNUD.
- Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. Taller: “Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”.
- Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Tabasco. Séptima Semana: Democracia, Elecciones y Construcción de la Ciudadanía en América Latina. Conferencia Magistral: “Redes Sociales y procedimiento Especial Sancionador”.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. Seminario: “Casos relevantes del Régimen Administrativo Sancionador”.
- Instituto Estatal Electoral de Nayarit. Capacitación: “registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.
- Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Nayarit. Taller: “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.
- Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. Congreso Internacional de Estudios Electorales, América Latina y el Caribe. “Elecciones y virajes políticos”. Taller de capacitación sobre Violencia Política contra la Mujeres en Razón de Género.

Algunas publicaciones

- La violencia política contra las mujeres en los medios de comunicación.
- El modo honesto de vida y la revictimización de las mujeres políticas que denuncian violencia.
- El principio de contradicción en casos de violencia de género.
- Educación y autonomía.
- Autonomía e independencia: una mirada al pasado.

Los órganos autónomos y su defensa jurisdiccional.

Algunos logros profesionales.

- ✓ Participación directa en las Controversias Constitucionales interpuestas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en 2007, 2008 y 2009, en contra de decisiones del Gobierno

M

del Distrito Federal que se estimaron lesivas de la autonomía constitucional, de las cuales se emitieron las tesis de jurisprudencia de rubros siguientes:

- TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. AL SER UN ÓRGANO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TIENE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.
 - SISTEMA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SU INSTAURACIÓN POR EL CONSTITUYENTE PERMANENTE.
 - PRINCIPIO DE DIVISIÓN FUNCIONAL DE COMPETENCIAS. SUS CARACTERÍSTICAS.
 - PRINCIPIO DE DIVISIÓN FUNCIONAL DE COMPETENCIAS. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR SU TRANSGRESIÓN.
 - ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. NOTAS DISTINTIVAS Y CARACTERÍSTICAS.
 - ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SUS CARACTERÍSTICAS.
 - ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. JUNTO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS INTEGRA BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EN MATERIA ELECTORAL.
 - CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EFECTOS DE LA SENTENCIA DE INVALIDEZ CUANDO UN ÓRGANO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL IMPUGNE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ENTIDAD.
- ✓ Reconocimiento por resultados favorables en juicios de amparo derivados de demandas laborales en contra del Tribunal, en los que se obtuvo sentencia absolutoria de las acciones principales; implicando para el organismo electoral un ahorro significativo entre febrero de 2007 y junio de 2010.
- ✓ Se plantearon Contradicciones de Criterios ante la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las que se confirmó el criterio sostenido en la respectiva denuncia. Como resultado se emitieron las tesis de jurisprudencia de rubros siguientes:
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. NO ESTÁ OBLIGADO A PAGAR SALARIOS A LOS TRABAJADORES QUE DEJEN DE PERTENECER A ÉL, DURANTE EL TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y AQUELLA EN LA QUE ENTREGUEN EL CARGO.
 - AMPARO DIRECTO. ES PROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE DICHA ENTIDAD.

- ✓ Participación directa en los Juicios de nulidad fiscal interpuestos en 2007 y 2008 en contra del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por su negativa a devolver retenciones indebidas por concepto de impuesto sobre la renta; lo que implicó para el organismo electoral, la devolución de las cantidades entregadas al SAT.
- ✓ Obtención de la exención del pago del impuesto predial respecto del edificio sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por lo que hace a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, lo que implicó un ahorro significativo para la Institución.
- ✓ Participación directa en análisis de la reforma constitucional y legal en materia político - electoral de 2014, en la que se elaboraron informes de la transformación de IFE a INE, así como de diagnósticos y proyecciones respecto a la creación de nuevas áreas dentro del Instituto Nacional Electoral.
- ✓ Implementación de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de abril de 2020, en la que se ha participado de manera directa en la elaboración de distintas herramientas y análisis como los siguientes:
 - Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la VPMRG del INE.
 - Análisis y recopilación de Sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - Análisis cuantitativo y cualitativo del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPMRG, así como su diseño y administración.
 - Diagnóstico Nacional para la atención de la VPMRG.
 - Elaboración e implementación del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG.

Formación Complementaria

- ✓ Seminario de actualización de las Reformas al Código de Procedimientos Penales para el
- ✓ Curso sobre arbitrio Judicial, motivación de las sentencias y Derecho Administrativo San
- ✓ Taller Teórico – Práctico sobre la Metodología para la formulación del Considerando de sentencia.
- ✓ Teoría de la argumentación jurídica y motivación de la decisión judicial.
- ✓ Curso Teórico Práctico de Procedimientos Especiales en Materia Laboral ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, sobre el tema Régimen laboral de los servidores electorales del Distrito
- ✓ La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- ✓ Introducción a la Administración Pública del Distrito Federal.

- ✓ Sexta Jornada de Actualización Jurídica.
- ✓ Taller de Sensibilización en Materia de Género y No Discriminación.
- ✓ Diplomado en Violencia Política contra las mujeres por Razón de Género. UNAM
- ✓ Diplomado Virtual: El rol de los organismos electorales en la prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres en la política en América Latina, organizado por el IIDH-CAPEL y ONU Mujeres

Este Currículum Vitae no deberá incluir datos confidenciales, salvo el nombre de la aspirante a ocupar la vacante de magistrada o magistrado electoral. En tal virtud, al firmar su currículum vitae expresa su consentimiento liso y llano para la difusión de su nombre.

Consiento que mis datos personales sean tratados para las finalidades que se deriven de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de órgano jurisdiccional local en materia electoral.

Nombre y firma del titular: Ezequiel Bonilla Fuentes

